



Paraná, 28 FEB 2024

VISTO: El Expediente N° 23/2024 correspondiente a la solicitud del Título de Ingeniero Electrónico, presentada por el egresado de esta Facultad Regional, el Sr. Federico Gabriel GALÁN, D.N.I. N° 31.019.747, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado cursó las asignaturas Física Electrónica, Teoría de Circuitos I, Electrónica Aplicada I, antes de aprobar Física I.

Que ha iniciado el trámite para la obtención del Título correspondiente, y a tal efecto se hace necesario convalidar lo actuado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANÁ
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR)

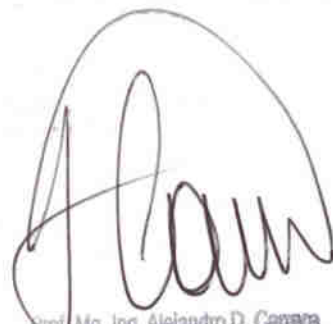
Artículo 1°.- Convalidar el cursado de las asignaturas Física Electrónica, Teoría de Circuitos I, Electrónica Aplicada I antes de aprobar Física I, al Sr. Federico Gabriel GALÁN, D.N.I. N° 31.019.747, de la carrera Ingeniería Electrónica.

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese al Consejo Superior para su consideración. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 008




Mg. Ing. María Alicia Semignani
Secretaría Académica
UTN - Facultad Regional Paraná


Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Carrero
Decano
UTN - Facultad Regional Paraná